

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 101

Fecha: 30/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150009600	Tutelas	SILVIO ELIAS MURILLO MORENO	DIRECCIÓN TERRITORIAL INCODER -CHOCÓ-	Auto obedézcse y cúmplase SUST.423-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150011500	Ordinario	RAUL CORDOBA CORDOBA	RAFAEL PARRA MOSQUERA	Auto de trámite SUST-422-EL DESPACHO DISPONDRÀ NO APLAZAR LA DILIGENCIA PROGRAMADA PARA EL DÌA 30 DE JUNIO DE 2016, LA ANTERIOR DECISIÓN SE SUSTENTA, EN QUE DICHA DILIGENCIA FUE APLAZADA EN TRES OCASIONES, TAL COMO CONSTA A FOLIO 66,86 , Y 88 ELLO DEBIDO A LA FALTA DEL DICTAMEN DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL QUE DEBÌA GESTIONAR LA PARTE DEMANDANTE ,ES DE ANOTAR QUE EN EL AUTO DE SUSTANCIACIÓN 314 DEL 12 DE MAYO DE 2016, EL DESPACHO EXPRESAMENTE INDICÒ QUE PARA LA DILIGENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2016, NO HABRÌA MÀS APLAZAMIENTO DEBIDO AL TÉRMINO DE UN AÑO EN EL QUE DEBE SURTIRSEEL TRÀMITE PROCESAL.	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150018100	Tutelas	PORVENIR	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto obedézcse y cúmplase SUST.428-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150018400	Tutelas	DEFENSORIA DEL PUEBLO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, ADMINISTRACIÓN TEMP	Auto obedézcse y cúmplase SUST.425-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150019400	Tutelas	DEOFANOR PEREZ PALACIOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ ,ADMINISTRACIÓN TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO-FON	Auto obedézcse y cúmplase SUST.426-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150020400	Tutelas	MARIA TERESA MORENO ANDRADES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto obedézcse y cúmplase SUST.429-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO.	29/06/2016	1	Ver.

ESTADO No. 101		Fecha: 30/06/2016				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150023400	Tutelas	EDWIN LEMUS MOSQUERA	BATALLON MONSALVE FLOREZ DISTRITO MILITAR No.29	Auto obedézcase y cúmplase SUST.424-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÒN EL EXPEDIENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120150024300	Tutelas	ORFELINA MORENO MOSQUERA	NUEVA E-.P.S.	Auto obedézcase y cúmplase SUST.427-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL EN EL AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2016, EN CUANTO EXCLUYÒ DE REVISIÒN EL EXPEDIENTE, SE ORENA EL ARCHIVO DEOL EXPEDIENTE	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120160001400	Ordinario	WENDY JHOANA GUERRERO ROA	EPS.CAPRECOM-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST. 430-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÀMITE Y JUZGAMAIENTO PROGRAMADA EN ESTE ASUNTO PARA EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016, FIJAR EL DÌA 14 DE JULIO DEL AÑO 2016 A LAS 2:00PM, PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÀMITE Y JUZGAMIENTO	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120160009400	Tutelas	ANA DEL CARMEN SALAS VALENCIA	ADMINISTRACIÒN TEMPORAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CHOCÒ	Auto de tramite INTERL.813-DECLARAR QUE EL ADMINISTRADOR TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, NO INCURRIO EN DESACATO FRENTE A LA ORDEN CONTENIDA EN LA SENTENCIA T-029 DEL 07 DE ABRIL DE 2016 , PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DELE CIRCUITO DE QUIBDÒ, ABSTENERSE DE IMPONER SANCIÒN ALGUNA, DECRETAR LA TERMINACIÒN DEL PRESENTE TRAMITE INCIDENTAL, Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120160019600	Ordinario	LUZ MARINA PARRA MOSQUERA	HOSPITAL EPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS COOPINTRASALUD, COOPSERVICIOS	Auto de tramite INTERL.811-CONFORME EL MINFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y EN ARAS DE EVITAR UN DOBLE PAGO POR UNA MISMA CAUSA, EL DESPACHO DISPONE QUE POR SECRETARÌA DE ESTE DESPACHO SE ALLEGUE COPIA DE LA DEMANDA QUE SE ADELANTA EN ÈSTE DESPACHO BAJO EL NUMERO 2016-0166, Y COPIA DEL PODER	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120160022800	Ordinario	ANA MILENA OCAMPO VALENCIA	DROGUERIAS DROMEJIA, COMERCIA<L DEL PACIFICO Y J.J.DE QUIBDÒ	Auto Declara la Nulidad INTERL.809-DECLARAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÒN , INCLUSIVE DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA , SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE QUIBDÒ, PARA QUE LAS ACTUACIONES SE AGREGUEN AL EXPEDIENTE 2015-107, REGISTRESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE Y CÁNCELESE SU RADICACIÒN	29/06/2016	1	Ver.
27001310500120160023800	Tutelas	JORGE ELIECER PALACIOS ARCILA -REPRESENTACIÒN DE SU HIJA NELZI ZAHILYS PALACIOS GUERRA-	COOMEVA EPS Y LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	Auto admite tutela INTERL.812.ADMITASE LA ACCIÒN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR JORGE ELIECER PALACIOS ASPRILLA, EN REPRESENTACIÒN DE SU MENOR HIJA NELZI ZAHILYS PALACIOS GUERRA EN CONTRA DE COOMEVA EPS Y LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.	29/06/2016	1	Ver.

ESTADO No. 101		Fecha: 30/06/2016				Página: 3	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 30/06/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO